

N-° 0037

CIPALIDAD DISTRITAL DE OLLACHEA

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL **FOTO**

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos y en aplicación de lo dispuesto en la ley N° 28976 "Ley Marco de Licencia de Funcionamiento", sus modificatorias y el Artículo 79° numeral 3.6.4 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; se concede el presente CERTIFICADO a:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI/RUC
PEREDO	MERMA	GLORIA	10016959796
Nombre y/o Razón	n Social del Estable <mark>cim</mark> i	ento	
DERANFAR		A	
Clase de Estableci	miento Comercial		
9200 - ACTIVIE	OADES <mark>DE JUEG</mark> OS I	DE AZAR Y APUES	ΓAS
Domicilio del Establ <mark>eci</mark> miento			Área
JR. PRÓCERES S/N			16m2
on, i nochu			
Parámetros			
Parámetros SUJETO A CONTRO NO CAUSAR MOLE	OL MUNICIPAL STIAS AL VECINDARIO IONAR CON UN GIRO DI	FERENTE AL AUTORIZA	DO.

OLLACHEA, 26 DE DICIEMBRE DEL 2022.

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



ALCALDE

Queda terminantemente prohibido el uso de la vía pública.

El presente certificado solo es válido para el titular y deberá colocarse en un lugar visible del establecimiento. En caso de cese de actividad debe comunicarse a la municipalidad, dejándose sin efecto la licencia sin funcionamiento. Es establecimiento se encuentra sujeto a la fiscalización posterior de acuerdo al articulo 13° de la ley n° 28976.



GERENCIA MUNICIPAL